

Miércoles 03 de noviembre

3° de Secundaria Historia

Peonaje y haciendas

Aprendizaje esperado: *Identifica las instituciones económicas, políticas y sociales que favorecieron la consolidación del Virreinato.*

Énfasis: *Identificar la importancia de las haciendas y las condiciones de vida de los peones.*

¿Qué vamos a aprender?

Estudiarás las instituciones que favorecieron la consolidación del Virreinato, y una de ellas, en el terreno económico, es la Hacienda como unidad productiva.

Descubrirás cuál fue la importancia de las haciendas en Nueva España, quiénes trabajaban en ellas y en qué condiciones lo hacían.

Seguramente, por alguna película mexicana que hayas visto tienes una idea acerca de lo que era una hacienda o tal vez has tenido oportunidad de visitar un “casco de hacienda” o una hacienda actual; si es así, te habrás dado cuenta de que se trata de grandes propiedades con considerables extensiones de tierra, pero ¿sabes cómo surgieron?, ¿cuál fue su importancia en Nueva España?, ¿los tipos de haciendas que existían?, ¿cómo funcionaban? Y ¿quiénes trabajaban en ellas?

Necesitarás tu libreta y un bolígrafo para que hagas tus anotaciones, y tu Libro de Texto para abundar en el tema.

¿Qué hacemos?

Lee un fragmento de las Leyes Nuevas promovidas por Bartolomé de las Casas en

1542 *“Que los del Consejo tuvieran especial cuidado de la conservación, buen gobierno y tratamiento de los indios.*

De i

erat

Que el fiscal cuidase de saber cómo se guardaban estas ordenanzas.

Que las Audiencias se informasen de los malos tratamientos hechos a los indios. Que por ninguna causa se pudiera hacer esclavos a los indios en lo sucesivo, ni por causa de guerra, ni a título de rebelión, ni por rescate, ni de otra manera.

Que los indios esclavos se pusiesen en libertad, si los poseedores no mostraban título legítimo, encargando de esto a las Audiencias para que lo hiciesen sin tela de juicio, sumaria y brevemente y sólo la verdad sabida.

Que los indios no fuesen obligados a cargar contra su voluntad y sin pagarles por aquel trabajo, cuidándose de que la carga, en donde esto no pudiera evitarse, ni fuese excesiva ni trajese peligro de su salud o de su vida.

Que ningún indio fuese llevado a pesquería de perlas contra su voluntad, so pena de muerte a quien infringiese esta disposición.

Que se quitasen todas las encomiendas e indios que tuvieran los visorreyes o gobernadores o sus lugares tenientes o cualquier oficial nuestro así de justicia como de nuestra hacienda, prelados, casas de religión, hospitales, cofradías u otras semejantes. Que se moderaran los repartimientos excesivos, y de lo que se quitara se diese para el sustento de los primeros conquistadores.

Que en lo sucesivo no se encomendasen ya indios, sino que en muriendo los encomenderos, su repartimiento pasase a la corona. Que los oidores cuidasen de la instrucción y buen trato de los indios que dejasen de ser encomendados.

Que los tributes que debían cobrar los encomenderos fuesen tasados por los gobernadores, con el objeto de que no fuesen excesivos. Prohibiose el servicio por laboríos declarándose también que los indios de las islas de San Juan, Cuba y la Española fueran tratados como los españoles que en ellos residían”.

“En las adiciones de Valladolid se agregó: Que a los conquistadores que no tuvieran indios, o a los hijos legítimos de los conquistadores que estuviesen pobres, se les dieran empleos de corregidores, u otros con cuyos productos pudieran vivir; y siendo menores de edad se les diese una parte de los tributos, de los repartimientos que

dejaron sus padres. Que no pudiesen los encomenderos ausentarse de la provincia en donde tenían su repartimiento sin licencia del virrey.

Que los indios fuesen tan bien tratados como personas libres y vasallos del rey de España. Y que los presidentes y oidores de la Audiencia cuidasen de la tasa de los tributos, y que el encomendero que cobrase más de lo que estaba tasado se le privase inmediatamente de la encomienda. Además, reglamentáronse por estas leyes las atribuciones y trabajos del Consejo y las Audiencias...”

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/11/20111542.html>

Sin duda alguna, se trata de una lectura muy relevante. Como sabrás, Fray Bartolomé de las Casas era un obispo español, reconocido como protector de los derechos de los indígenas. Con la aplicación de las *Leyes Nuevas* buscó que a los indígenas se les tratara como seres humanos y no como esclavos.

De estas leyes puedes destacar, de acuerdo con lo que se afirma en el texto, lo siguiente:

- -Que por ninguna causa se pudiera hacer esclavos a los indios.
- -Que los indios esclavos se pusieran en libertad.
- -Que los indios no fuesen obligados a trabajar contra su voluntad y sin pagarles.
- -Que en lo sucesivo no se encomendaran ya indios, sino que, al morir los encomenderos, su *repartimiento* pasara a la Corona.
- -Que los indios fuesen tan bien tratados como personas libres y vasallos del rey de España.

Como recordarás, en una sesión anterior, aprendiste que la encomienda fue una institución establecida por Hernán Cortés, que consistió en repartir señoríos a los conquistadores como pago por su participación en la invasión, en la guerra de conquista.

A estos conquistadores beneficiados se les llamó “encomenderos”, quienes recibieron en concesión una extensión de tierra e indios en encomienda, de quienes recibían tributos en especie o en trabajo, a cambio de “protegerlos” y evangelizarlos.

Para abordar esta temática, en el programa Aprende en Casa, estará de invitada la historiadora Areli Marisol Montes de Oca y contestará las siguientes preguntas:

Sin embargo, con las disposiciones de las Leyes Nuevas, entre otras causas, el sistema de encomienda dejó de funcionar y empezó a conformarse la hacienda como unidad productiva

1 ¿Cuáles causas del surgimiento de la Hacienda?

2 ¿Qué es una Hacienda?

3 ¿Cuál es el papel de la Hacienda como institución económica de Nueva España?

4 ¿Qué actividades se desarrollaban en la Hacienda?

5 ¿Cuáles son los tipos de Hacienda que existían?

6 ¿Cómo estaban organizadas las Haciendas?

7 ¿Cómo transcurría la vida diaria en las Haciendas?

Para complementar lo que ha explicado la maestra, conocerás sobre quiénes trabajaban en las Haciendas.

La mayoría de trabajadores de las haciendas, eran los llamados peones, muchos de ellos liberados de las condiciones de la encomienda, como "hombres libres" pero también despojados de las tierras y aguas de sus poblaciones por los nuevos hacendados, por ello, tenían la necesidad que acudir a trabajar en las haciendas. Generalmente, las condiciones laborales resultaban desfavorables, ya que realizaban diversas actividades extenuantes durante largas jornadas a cambio de un salario raquítico, en comparación con el trabajo desempeñado.

Los hacendados, principalmente del norte, comenzaron a beneficiarse del *repartimiento* de indígenas, que consistía en un sistema de reclutamiento de mano de obra en la que una autoridad local asignaba a un hacendado trabajadores para laborar durante un periodo de tiempo determinado y después, eran asignados a otra hacienda.

Dentro de los peones, puedes encontrar a los llamados "peones acasillados", que significa "de casa", que eran trabajadores permanentes de la hacienda, es decir, vivían en ella y ahí mismo recibían otras prestaciones, como pequeñas parcelas de tierra para cultivar más.

Según Jean Meyer, historiador francés nacionalizado mexicano, algunas crónicas describen que los peones acasillados podían vivir en el paraíso o en el infierno, dependiendo de la región, la época y la hacienda.

Completa las siguiente oraciones:

El antecedente histórico de la Hacienda como sistema productivo es la encomienda, y puedes sintetizar que por hacienda se debe entender...

Que el origen de la Hacienda es...

Que existían diferentes tipos de Hacienda...

Que la estructura de la Hacienda era...

Que los trabajadores eran...

El Reto de Hoy: Además, que el trabajo realizado por peones era en condiciones de vida desfavorables, ya que muchas veces eran sometidos a jornadas extenuantes, el salario era muy bajo y generalmente se les mantenía endeudados para que no abandonaran las haciendas.

Con la información compartida por la maestra acerca de la vida cotidiana en la Hacienda, elabora un *comic* o historieta. Puedes hacerlo de manera artesanal dibujando las viñetas en tu cuaderno o, si está en tus posibilidades, emplea un programa digital como Pixton. Al finalizar tu trabajo compártelo con tus compañeros de grupo y familiares.

Recuerda que para superar este reto e incrementar tus conocimientos respecto de las haciendas, puedes consultar tu libro de texto de Historia de tercer grado de secundaria o, si cuentas con un dispositivo móvil, buscar información en Internet de instituciones serias con fuentes confiables.

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.

Para saber más:

<https://www.conaliteg.sep.gob.mx/>